

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **10:13 (DIEZ) HORAS CON (TRECE) MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 13 (TRECE) DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISEIS)**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "**LA LEY**", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL REGLAMENTO**", Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**", PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA**, LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET A TRAVÉS DEL LINK MEET.GOOGLE.COM/EKA-MDNP-PPU POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "**DIF ZAPOPAN**", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA**. -----

----- Antes de continuar con el punto número tres correspondiente al orden del día; quisiera solicitar su autorización para agregar un punto, siendo éste el número **7.-** referente a la Presentación, discusión de las siguientes fichas informativas: Inciso **A)** Ficha **No.AD/FI/005/2026** respecto a la prórroga para la **Adquisición de Servicio de Abastecimiento de Combustible** (Gasolina y Diésel) e inciso **B)** Ficha **No.AD/FI/006/2026** respecto a la ampliación de plazo de entrega correspondiente al **Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el CREES Villa la Loma**. Lo anterior, derivado de las solicitudes presentadas por las áreas requirentes, quienes manifestaron la necesidad de gestionar las prórrogas correspondientes, a fin de garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de los proyectos institucionales. Por lo que les pregunto quienes estén a favor lo hagan levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO

----- **ÚNICO.** - Se aprueba por **UNANIMIDAD** agregar un punto, siendo éste el número **7.-** referente a la Presentación, Discusión de las siguientes fichas informativas: **A)** Ficha **No.AD/FI/005/2026** respecto a la prórroga para la **Adquisición de Servicio de Abastecimiento de Combustible (Gasolina y Diésel)**. **B)** Ficha **No.AD/FI/006/2026** respecto a la ampliación de plazo de entrega correspondiente al **Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el CREES Villa la Loma**. -----

----- Fungiendo como Presidenta la Directora General del Sistema DIF Zapopan, **Karla Guillermina Segura Juárez** y como Secretario Técnico, **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, se da inicio con el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.



4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación, Discusión y Aprobación de las siguientes bases:
 - A) Licitación Pública local **No.AD/CC/001/2026** respecto a la “**Adquisición de abarrotes para el Abastecimientos de Diversos programas del Sistema DIF Zapopan**”
 - B) Licitación Pública Local **No.AD/CC/002/2026** respecto a la “**Abastecimiento de Carne y Cremería para los Distintos Centros del Sistema DIF Zapopan**”
 - C) Licitación Pública Local **No.AD/CC/004/2026** respecto a la “**Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan**”
 - D) Licitación Pública Local **No.AD/CC/005/2026** respecto a la “**Adquisición de Sillas de Ruedas y Bastones para Apoyos Asistenciales**”
 - E) Licitación Pública Local **No.AD/CC/008/2026** respecto a la “**Adquisición de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan**”
6. Ficha **No. AD/FI/004/2026** respecto a la Adjudicación Directa del “**Soporte y Asesoría del Sistema GRP (Government Resource Planning) para el Sistema DIF Zapopan**” por el Periodo 2026.
7. Presentación, Discusión de las Sigüientes Fichas:
 - A) Ficha **No.AD/FI/005/2026** respecto a la prórroga para la **Adquisición de Servicio de Abastecimiento de Combustible (Gasolina y Diésel).**
 - B) Ficha **No.AD/FI/006/2026** respecto a la ampliación de plazo de entrega correspondiente al **Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el CREES Villa la Loma.**

8. Asuntos Varios

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- ACUERDO -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** -----

----- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden de Día: -----

--- 1. Lista de Asistencia: -----

----- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra **Karla Guillermina Segura Juárez**, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

----- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día. -----

--- 2. Verificación y Declaración de Quórum Legal: -----

----- Encontrándose **presentes** los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y de Turismo de Guadalajara, **Juan Carlos Razo Martínez**, en Representación de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Luis Miguel Abundis Camacho**, Director Jurídico del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan, **Paris Alejandro Orozco Reyes**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita**, Director de Servicios del DIF Zapopan, **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Felipe Valdez de Anda**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan **Héctor Daniel Nuño Gutiérrez**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del

Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

----- Encontrándose **“ausentes” Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, en Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE), **Raúl López Flores**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, **Antonio Lancaster-Jones González**, en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, **Jacobo Efraín Cabrera Palos**, Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco. -----

----- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes. -----

----- **--- 3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de este Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión. -----

----- Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo. -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día.-----

----- **--- 4. Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

----- La Presidenta del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la **Sesión Extraordinaria**, celebrada el **día martes 27 (veintisiete) de enero del 2026 (dos mil veintiséis)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta, Sesión extraordinaria, por lo tanto, expone la presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, lo hagan levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **ÚNICO.** - Se aprueban por **UNANIMIDAD** el Acta de **Sesión Extraordinaria de fecha martes 27 (veintisiete) de enero del 2026 (dos mil veintiséis)** -----

----- **--- 5.- Continuando con el punto número “CINCO” del orden del día;** el cual consiste en

Presentación, discusión y aprobación de las siguientes Bases para las próximas licitaciones públicas. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir. Conforme a lo establecido en el artículo 23 numeral cuatro del Reglamento de Compras, así como el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, se envió previamente la documentación por vía digital de las siguientes bases, para que nos hicieran el favor de revisarlas y en caso de existir alguna modificación o comentario para su aprobación, sería el momento de hacerlo: **A) Licitación Pública Local No.AD/CC/001/2026** respecto a la **“Adquisición de Abarrotes para el Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan”** **B) Licitación Pública Local No.AD/CC/002/2026** respecto a la **“Abastecimiento de Carne y Cremería para los Distintos Centros del Sistema DIF Zapopan”** **C) Licitación Pública Local No.AD/CC/004/2026** respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de Diversos Programas del**



Sistema DIF Zapopan” D) Licitación Pública Local No.AD/CC/005/2026 respecto a la **“Adquisición de Sillas de Ruedas y Bastones para Apoyos Asistenciales” E) Licitación Pública Local No.AD/CC/008/2026** respecto a la **“Adquisición de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan**, Ahora bien, les pregunto, ¿si tienen alguna duda o comentario al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla. -----

----- En voz de la Presidenta, Si no existe duda alguna o comentario al respecto, se pone a consideración de este comité, la autorización de las siguientes Bases para las próximas licitaciones públicas, inciso **A).-Licitación Pública Local No.AD/CC/001/2026** respecto a la **“Adquisición de Abarrotes para el Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **B).-Licitación Pública Local No.AD/CC/002/2026** respecto a la **“Abastecimiento de Carne y Cremería para los Distintos Centros del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **C).- Licitación Pública Local No.AD/CC/004/2026** respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **D).- Licitación Pública Local No.AD/CC/005/2026** respecto a la **“Adquisición de Sillas de Ruedas y Bastones para Apoyos Asistenciales” E) Licitación Pública Local No.AD/CC/008/2026** respecto a la **“Adquisición de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan**, Ahora bien, les consulto.... ¿Quiénes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano. -----

----- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la autorización de las siguientes Bases, inciso **A).- Licitación Pública Local No.AD/CC/001/2026** respecto a la **“Adquisición de Abarrotes para el Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **B).- Licitación Pública Local No.AD/CC/002/2026** respecto a la **“Abastecimiento de Carne y Cremería para los Distintos Centros del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **C).- Licitación Pública Local No.AD/CC/004/2026** respecto a la **“Adquisición de Frutas y Verduras para Abastecimiento de Diversos Programas del Sistema DIF Zapopan”**, inciso **D).- Licitación Pública Local No.AD/CC/005/2026** respecto a la **“Adquisición de Sillas de Ruedas y Bastones para Apoyos Asistenciales”, e inciso E).- Licitación Pública Local No.AD/CC/008/2026** respecto a la **“Adquisición de Seguro para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan** por cumplir con los requerimientos solicitados. -----

--- **6.** Continuo con el **Punto número “SEIS” del orden del día, ...** El cual consiste en Presentación y Discusión y Aprobación de la Ficha **No. AD/FI/004/2026** Respecto a la adjudicación Directa para el **“Soporte y Asesoría del Sistema GRP (Government Resource Planning) para el Sistema DIF Zapopan”**. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro Secretario Técnico, para que nos lo Explique.

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir Con fundamento al Artículo 73 numeral 1 y el artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, se somete a consideración de este comité la autorización para la adjudicación directa del servicio de **“Soporte y Asesoría del Sistema GRP (Government Resource Planning) para el Sistema DIF Zapopan”**, al proveedor **“UNIX HELP”**, por la cantidad de **\$876,960.00** (ochocientos setenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, Lo anterior, en virtud de que dicho proveedor es el desarrollador, propietario y único titular de los derechos de autor del sistema GRP que actualmente opera el Sistema DIF Zapopan, por lo que no existe otro proveedor autorizado para la prestación del servicio, siendo técnica y jurídicamente inviable contratar un tercero sin poner en riesgo la operación, continuidad y seguridad institucional. Asimismo, se hace constar que este servicio ya se encuentra contratado actualmente por el Organismo, y que la presente contratación tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa del sistema, indispensable para los procesos administrativos, financieros y de control interno del DIF Zapopan. El servicio de asesoría y soporte cubrirá: **Asesoría**

Operativa, Soporte operativo y técnico, Adecuaciones básicas para su buen funcionamiento, Elaboración de programas básico bajo calendario, Apoyo en la búsqueda de diferencias, Localización de errores, Tiempo de respuestas para problemas operativos, ahora bien les pregunto si tienen alguna duda o comentario al respecto, se encuentra presente el Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías Daniel Alejandro Duran Camarena, o no se tu Dany si tienes algún comentario, al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla. -----

----- En voz de la Presidenta, si no existe duda alguna o comentario al respecto, se pone a consideración se adjudique directo al proveedor **"UNIX HELP S.A. DE C.V."**, la adquisición del servicio de **Soporte, Asesoría, Mantenimiento y Actualización del Sistema GRP** por la cantidad de **\$876,960.00** (ochocientos setenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, conforme al artículo 71 numeral 1 y el artículo 74, de la Ley de Compras, Ahora bien, les consulto... ¡Quienes estén a favor! Lo hagan, levantando la mano -----

ACUERDO -----

----- Se aprueban por **UNANIMIDAD** la adjudicación directa al proveedor **"UNIX HELP S.A. DE C.V."**, La adquisición del servicio de **Soporte, Asesoría, Mantenimiento y Actualización del Sistema GRP** por la cantidad de **\$876,960.00** (ochocientos setenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, conforme al artículo 71 numeral 1 y el artículo 74, de la Ley de Compras. -----

--- **7.** Pasamos al ***Punto número "SIETE" del orden del día**, el cual consiste en Presentación, Discusión de las siguientes fichas informativas: **Inciso A).- Ficha Informativas No.AD/FI/005/2026** respecto a la prórroga para la **Adquisición de Servicio de Abastecimiento de Combustible (Gasolina y Diésel)**. **Inciso B) Ficha Informativas No.AD/FI/006/2026** respecto a la ampliación de plazo de entrega correspondiente al **Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el CREES Villa la Loma**. Cedo el uso de la voz nuevamente a nuestro secretario técnico, para que nos informe. -----

----- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir **INCISO A).** - Ficha Informativa **No.AD/FI/005/2026** respecto a la prórroga para la **Adquisición de Servicio de Abastecimiento de Combustible (Gasolina y Diésel)**. Se Informa la modificación del contrato derivado de la Licitación Pública **No. AD/CC/047/2024**, mediante una ampliación de monto hasta por el 20%, equivalente a \$666,200.00 (seiscientos sesenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, formalizándose un contrato adicional con vigencia del 1 de febrero al 30 de abril de 2026. Lo anterior, en virtud de que el procedimiento de contratación se llevó a cabo bajo un esquema multianual, sin embargo, el presupuesto efectivamente disponible para el ejercicio fiscal correspondiente únicamente permitió cubrir el servicio por un año, resultando insuficiente para atender la necesidad operativa continua del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan. En ese sentido, la ampliación solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad del suministro de combustible, evitando la suspensión de un servicio indispensable para la operación institucional, en tanto se concluye el procedimiento de la nueva licitación que permitirá cubrir el suministro correspondiente al periodo subsecuente. Se hace constar que la presente modificación no altera el objeto del contrato original, no constituye fraccionamiento del gasto y se encuentra dentro del porcentaje máximo permitido por la Ley de Compras, tratándose de una medida transitoria y excepcional para asegurar la continuidad del servicio. **INCISO B).- Ficha Informativa No.AD/FI/006/2026** respecto a la ampliación de plazo de entrega correspondiente al **Suministro e Instalación de Piso de Caucho para el CREES Villa la Loma**. Con Fecha 19 de enero de 2026 en la sesión Extraordinaria, se aprobó la adjudicación de la licitación **No.AD/CC/054-A/2025** respecto al **"Suministro e Instalación de piso de caucho para el Centro CREES Villa la Loma"** al proveedor **ICA INTERIOR S DE R. L. DE C.V.** El pasado 9 de Febrero del año en curso, recibimos la solicitud de prórroga de la Representante Legal de la empresa mencionada, María Guadalupe Partida Dipp, en la que manifiesta, un retraso en la instalación del piso de Caucho, debido a que los diseños fueron



entregados por parte del área requirente del DIF Zapopan, con un retraso superior a los 15 días posteriores a la notificación del fallo, situación que impactó directamente en la programación original de los trabajos y en la liberación técnica del proyecto, ya que los colores son especiales y los diseños personalizados, siendo estos materiales de importación y fabricación bajo pedido, debido a que no corresponden a tonalidades de línea o de alta rotación comercial. En virtud a lo Anterior solicita una prórroga en el plazo de cumplimiento equivalente a los días de retraso generados, considerando como fecha límite ideal un periodo de 30 días naturales a partir de su notificación. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 24 numeral 1, de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios. ¡Ahora bien, les pregunto si tienen alguna duda o comentario que deseen hacer, al no haber dudas ni comentarios continuamos Karla! -----

--- **8. Punto número "OCHO" del orden del día ASUNTOS VARIOS.** En uso de la voz la presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema por tratar es el momento de hacerlo. Al no haber ningún asunto por tratar, la Presidenta del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y posteriormente recabar las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al **día viernes 13 (trece) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis)** se procede entonces a dar por clausurada la presente sesión, **siendo las 10:34 (diez horas, con treinta y cuatro minutos)**, agradeciendo la asistencia de todos. -----

CON VOZ Y VOTO


KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ / Directora General del Sistema DIF Zapopan

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO/ Representación a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y de Turismo de Guadalajara.

A U S E N T E

ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

RAÚL LÓPEZ FLORES / Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

A U S E N T E

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA / Representación del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)


A U S E N T E

JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS / Representación del Consejo Agroalimentario de Jalisco

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO / Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan



LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO / Director Jurídico del Sistema DIF Zapopan.



PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES / Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan.



GUILLERMO LOZA GARCILATA / Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan.



RAMSES DE JESUS ASCENCIO RIOS / Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO



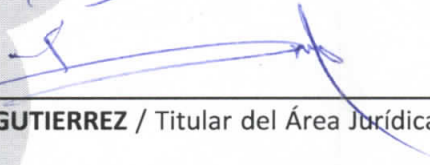
JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ / Representante de la Contraloría Ciudadana



FELIPE VALDEZ DE ANDA / Titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan.



MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ / Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.



HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ / Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha viernes **13 (trece) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis)** instrumento compuesto por 07 (siete) fojas útiles. -